



Municipalidad Distrital de Mariano Melgar

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2023-MDMM-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

En la sede de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar siendo las 11:30 horas del día 11 de enero del 2024 en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), representado por el LIC. JOSÉ ANTONIO ZEA DIAZ, encargado de la conducción del Presente procedimiento de Selección informa que se ha cumplido con el procedimiento establecido en las Bases elaborada, del siguiente Procedimiento de Selección:

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: Nombre de la Entidad, Proceso de Selección, Numero de Proceso, and Descripción.

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: De acuerdo al cronograma del procedimiento se presentaron ofertas electrónicas, dando como resultado que se registraron nueve (09) participantes, de los cuales dos (02) presentaron su oferta, de acuerdo al cuadro siguiente:

Table with 6 columns: Nro., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro, Hora de registro, Usuario de registro. Contains 2 rows of participant data.

SEGUNDO: Acto seguido, se procedió a la descarga de las ofertas de los postores realizando la verificación de los documentos de presentación Obligatoria para la admisibilidad y evaluación, con el resultado siguiente:

Table with 3 columns: DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA, E&A CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., and CONSORCIO MOLINA. Lists various documents and their status for two bidders.



(*) El postor CONSORCIO MOLINA: El Órgano Encargado de las Contrataciones observó que la oferta presentada por el postor en el Anexo 05; PROMESA DE CONSORCIO en el folio (43) no cuenta con la legalización de las firmas de los integrantes del consorcio este por tratarse de un CONSORCIO, por lo que se le otorgó el plazo máximo de un (01) día hábil siguiente de notificado a través del SEACE para su subsanación, culminado el plazo el postor cumplió con subsanar dicha observación, por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a ADMITIR LA OFERTA.





Municipalidad Distrital de Mariano Melgar

TERCERO: Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a realizar la evaluación del factor de evaluación (PRECIO) de los postores admitidos, asimismo se procede a revisar si se trata de Microempresas y pequeñas empresas o consorcios integradas por estas.

Por lo tanto, en aplicación de la normativa de contrataciones del estado se obtuvieron los siguientes resultados:

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION		Bonificación 5% MYPE	PUNTAJE TOTAL INCL. BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO OFERTADO S/	A. Precio (100 puntos)			
1	E&A CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	S/ 499,920.80	91.63	5	96.63	2
2	CONSORCIO MOLINA	S/ 458,058.50	100	5	105	1

CUARTO: Acto seguido, se procedió a la verificación de los Requisitos de Calificación de acuerdo al orden de prelación, dando el resultado siguiente:

POSTOR		CONSORCIO MOLINA	E&A CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
ORDEN DE PRELACIÓN		1	2
Requisito	Descripción	Condición	Condición
B.	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	Cumple (*)	Cumple (*)
B.3	B.3.1 FORMACION ACADEMICA	Cumple	Cumple
	B.3.2 CAPACITACION	Cumple	Cumple
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Cumple	Cumple
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Cumple	Cumple
CONDICION		CALIFICA	CALIFICA

El Órgano Encargado de las Contrataciones en esta etapa de Calificación de los Requisitos de Calificación descritos en las presentes Bases Integradas respecto al **B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO** procedió a cursar al área usuaria mediante el INFORME Nro. 003-2023-OEC-AS-004-MDMM-1 para que en calidad de área usuaria realice la revisión y evaluación del cumplimiento del Equipamiento Estratégico de los requisitos de calificación debido a que estos fueron presentados en función a los Términos de Referencia, por lo que mediante INFORME N° 04-20254-RO-JLBP/MDMM el Residente y Supervisor de Obra informan que ambos Postores cumplen con los requisitos de Equipamiento y solicitan continuar con los trámites correspondientes del Presente Procedimiento de Selección, por lo tanto así como también al cumplir con los demás Requisitos de Calificación las oferta de los Postores quedan en condición de **CALIFICADAS**.

QUINTO: Por lo tanto, el Órgano Encargado de las Contrataciones da como **CALIFICADA** la oferta del Postor **CONSORCIO MOLINA** integrado por **F&D CORPORACIÓN CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.R.L.** y la empresa **INDUMAQ S.R.L.**, esto por tener una mejor orden de prelación y asimismo teniendo a la vista los resultados anteriores se otorga la Buena Pro del Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2023-MDMM-1** denominada **SERVICIO Y SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE PAVIMENTO FLEXIBLE E=2 PLG PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL A.H. ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EL MIRADOR DE MARIANO MELGAR PARTE ALTA ZONA I DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR-PROVINCIA DE AREQUIPA-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA**, conforme al siguiente detalle:

N°	GANADOR DE LA BUENA PRO	MONTO ADJUDICADO S/.
1	CONSORCIO MOLINA	S/ 458,058.50 (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil cincuenta y ocho con 50/100 soles)

SEXTO: Conocidos los resultados, se suscribe en señal de conformidad, el mismo que se comunicará para conocimiento de los Postores a través del SEACE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR



Lic. José Antonio Zea Díaz
JEFE DE LA OFICINA DE ADJUDICACIONES Y SELECCIONES

